



CONCURSO ARTÍSTICO DE DECORACIÓN DE PORRONES “MANZANARES, ALMA DEL VINO”

Bases del Concurso:

1. Participantes:

Podrán participar en este Concurso todos los aficionados mayores de edad, naturales o residentes en el municipio de Manzanares.

2. Tema:

Cada participante podrá decorar los porrónes como considere, utilizando las técnicas que libremente decida.

3. Funcionamiento del concurso:

Se podrán presentar un máximo de tres obras por persona. El Ayuntamiento facilitará **un porrón por concursante**, hasta completar un máximo de 20 unidades. Los concursantes que deseen presentar más de una obra, deberán adquirir el resto de porrónes por su cuenta. El concursante que recoja un porrón, se compromete a presentar una obra al concurso.

4. Presentación de las obras:

Las obras se presentarán introducidas en un embalaje individual. Si se presentan varias obras, cada una de ellas deberá ir en un embalaje. El autor deberá poner alrededor de la obra los protectores necesarios para evitar posibles daños.

Al presentar las obras, el autor podrá solicitar a la Organización un resguardo de entrega.

5. Identificación de las obras:

Cada obra deberá llevar adjunto un sobre cerrado y pegado, con el título escrito en el sobre, y en su interior los datos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico).

6. Plazo de admisión de obras:

El último día para presentar las obras es **el 9 de abril de 2023** a las 14:00 horas.

7. Entrega de las obras:

Las obras deberán entregarse, por correo o en mano, en la siguiente dirección:

Oficina de Turismo
Calle Empedrada, 3
13200 Manzanares (Ciudad Real)

En caso de entregarse en mano, el horario es el siguiente:

Miércoles a viernes: de 10 a 14 y de 16.30 a 18.30 horas.

Sábado: de 10 a 14 y de 17.30 a 19.00 horas.

Domingo: de 11 a 14 horas.

Las obras no premiadas podrán retirarse en los 30 días naturales a partir del día 10 de mayo de 2023. Si el autor no retirase sus obras en los plazos señalados, se entenderá que renuncia a ellas, pasando a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. El embalaje, transporte y seguro de las obras será por cuenta del propio autor o persona en quien éste delegue.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las obras recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el concurso, en su exposición o en la devolución de las mismas.

Las obras presentadas a este concurso deben ser propias del autor participante garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la pieza que presenta, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

8. Jurado:

El jurado estará formado por expertos en el campo del arte. Seleccionará las obras para la exposición, designará la concesión y orden de los premios y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. Su fallo es inapelable y en su caso podrá declarar desierto los premios.

9. Premios:

Se establecerán los siguientes premios:

Primer Premio: 300 Euros y diploma.

Segundo Premio: 200 Euros y diploma.

Tercer Premio: 100 Euros y diploma.

No podrá recaer más de un premio en un mismo participante.

Las obras premiadas y los derechos de libre utilización de las mismas pasan a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

10. Entrega de Premios:

El fallo del jurado se hará público el **20 de abril de 2023**, coincidiendo con la inauguración de la exposición del concurso. El mismo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación y en la web www.manzanares.es La exposición se instalará desde el **20 de abril al 5 de mayo de 2023** en el patio de columnas de la Casa de Cultura de Manzanares. **La Organización avisará a los premiados del día y la hora exacta de la entrega de premios.** Se comunicará a los ganadores, por teléfono y/o correo electrónico, la hora exacta del acto. Los autores premiados se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios. Para recoger el premio es obligatoria la asistencia del autor a dicho acto, de lo contrario el premio quedaría desierto. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

11. Aceptación de las normas:

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

12. Tratamiento de datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa a los participantes que sus datos personales, así como las fotografías del acto de entrega, se incorporan a un fichero del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para la gestión y el desarrollo del concurso, además de mantenerle informado sobre futuras convocatorias. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines antes indicados. Igualmente se informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación de su tratamiento u oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, 4. 3200 Manzanares, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección secretaria@manzanares.es



Concurso artístico de Decoración de porrónes de vino

Boletín de Inscripción

D. _____
con domicilio en la calle _____,
número _____, de Manzanares, con teléfono _____,
y con e-mail _____, manifiesta su deseo de
participar en el Concurso de decoración de porrónes de vino, acepta las bases y se compromete a
presentar una obra.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa a los participantes que sus datos personales, así como las fotografías del acto de entrega, se incorporan a un fichero del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares para la gestión y el desarrollo del concurso, además de mantenerle informado sobre futuras convocatorias. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines antes indicados. Igualmente se informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, o la limitación de su tratamiento u oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, 4. 3200 Manzanares, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección secretaria@manzanares.es

En Manzanares, a _____ de _____ del 2023.

Recibí el porrón:

Fdo.: